



M.I. AYUNTAMIENTO
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

El artículo 23.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, dispone que la Junta de Gobierno Local se integra por el Alcalde y un número de Concejales no superior al tercio del número legal de los mismos, nombrados y separados libremente por aquél dando cuenta al Pleno.

Por su parte, el artículo 52.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, establece que el nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno Local se realizará con la formalidades señaladas en el artículo 46 del mismo que, en el segundo párrafo de su número 1, dispone que los nombramientos y ceses se harán mediante resolución del Alcalde de la que se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, notificándose, además, a los designados y publicándose en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, sin perjuicio de su inmediata efectividad desde el día siguiente salvo que otra cosa se disponga.

En consecuencia con lo anterior, HE RESUELTO:

- 1.- Destituir como miembro de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento al Concejel D. Juan Escario Gómez.
- 2.- Nombrar miembro de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento al Concejel: D. Jesús Muñoz Díaz.
- 3.- El cese y nombramiento acordado surtirán efectos desde el día siguiente al de la fecha de esta Resolución.
- 4.- Que se notifique la presente resolución a los interesados.
- 5.- Que se publiquen los nombramientos en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.
- 6.- Que se dé cuenta de esta resolución al Pleno en la primera sesión que celebre.

San Lorenzo de El Escorial
La Alcaldesa.- Carlota López Esteban
(Firmado digitalmente según reseña al margen)

